



### ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (Diez) horas del día 27 de octubre de 2014 los suscritos L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ramón Javier Flores Flores, L.C.P. Francisco Martínez Montecino, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado y L.D. Edgar Oswaldo Ciprian Gómez, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural sito en la en Av. Hidalgo No. 1435, 6° piso, Colonia Americana de esta ciudad; entrevistándonos con el Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

### HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, de la orden de auditoría y comisión número 3894/DGDE/2014 signado por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado, de fecha 09 de octubre de dos mil catorce, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. L.D. Luis Guillermo Ojeda Preciado, Director General; L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, C.P. Enrique Ramírez Rivera, Coordinador de Auditoría; L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro, Supervisor de Auditores; L.C.P. Ramón Javier Flores Flores, L.C.P. Francisco Martínez Montecino, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de este Órgano Estatal de Control y L.D. Edgar Oswaldo Ciprian Gómez, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, se presenten y practiquen en la Secretaría de Desarrollo Rural, en específico en la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Recursos Materiales, dependientes de la Dirección General Administrativa; para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de: a) Control Interno, b) Bancos, c) Viáticos, d) Incidencias y e) Nóminas, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2014 al 30 de Septiembre de 2014.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral con folios

[Redacted] y clave de elector [Redacted] respectivamente, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Ato continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio número [Redacted] en la que aparece

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 1 de 4

### LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

- 1 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 89 punto 1, fracciones I y II, artículo 19 punto 5, artículo 20 punto 1, artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d).
- 2 Artículo 2° punto 1, fracción V, artículo 89 punto 1, fracciones I y II, artículo 19 punto 5, artículo 20 punto 1, artículo 21 punto 1, fracción I, inciso j).
- 3 Artículo 3° punto 2, fracción II, inciso b), artículo 17 punto 1, inciso a).

JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

ACTA No. 011/DGDE/2014  
EXPEDIENTE No. 09/N-15/2014



Contraloría del Estado

su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Lic. Miguel Reyes González, encargado de la Dirección de Recursos Financieros y L.A. Jesús Saúl Vergara Godínez, Supervisor Especializado, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la Av. Hidalgo No. 1435, 4° piso, Colonia Americana de esta ciudad, los cuales se identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con números de folio [REDACTED] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número 3894/DGDE/2014 de fecha 09 de Octubre de 2014.-----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a las personas responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, respecto de los rubros : a) Control Interno, b) Bancos, c) Viáticos, d) Incidencias y e) Nóminas, en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2014 al 30 de Septiembre de 2014 en la Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Recursos Materiales, dependientes de la Dirección General Administrativa; de esa Secretaría de Desarrollo Rural.-----

El Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, Director General Administrativo fue designado enlace para atender la presente auditoría, quien se identifica con Credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, quien aceptó el cargo conferido.---

Por lo anterior, en este momento se le solicita al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Secretario de Desarrollo Rural, instruya al C. Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez, Director General Administrativo, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.-----

De igual manera se les hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, y a los

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 2 de 4

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
**ACTA No. 011/DGDE/2014**  
**EXPEDIENTE No. 09/N-15/2014**

que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que "por el momento no tengo nada que manifestar".

No habiendo más hecho que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 (once) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Ing. Héctor Padilla Gutiérrez en su carácter de Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

Guadalajara, Jal., a 27 de Octubre de 2014

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez  
Secretaría de Desarrollo Rural  
Credencial para votar IFE  
[Redacted] 2

L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado  
Director General  
Credencial para votar IFE  
[Redacted] 2

L.E. Roberto Rodríguez González  
Director de Área de Auditoría  
Credencial para votar IFE  
[Redacted] 2

TESTIGOS

Lic. Miguel Reyes González  
Encargado de la Dirección de Recursos Financieros  
Credencial para votar IFE  
[Redacted] 2

C.P. Enrique Ramírez Rivera  
Coordinador de Auditoría  
Credencial para votar IFE  
[Redacted] 2

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 3 de 4



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO  
ACTA No. 011/DGDE/2014  
EXPEDIENTE No. 09/N-15/2014

L.A. Jesús Saúl Vergara Godínez  
Supervisor Especializado  
Credencial para votar IFE

2

L.C.P. Beatriz Adriana Salcedo Castro  
Supervisor de Auditores  
Credencial para votar IFE

2

ENLACE(S)

Lic. Jorge Alberto Ruiz Gutiérrez  
Director General Administrativo  
Credencial para votar IFE

2

L.C.P. Ramón Javier Flores Flores  
Auditor  
Credencial para votar IFE

2

L.C.P. Francisco Martínez Moritecino  
Auditor  
Credencial para votar IFE

2

L.D. Edgar Oswaldo Ciprian Gómez  
Prestador de servicios profesionales acreditado  
para coadyuvar en el desarrollo de la revisión.  
Credencial para votar IFE

2

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

"El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables"

"Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (art. 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco) Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría No. 011/DGDE/2014 de fecha 27 de Octubre de 2014.

-----  
CONSTE  
-----

Revisión-4

Fecha Revisión-26/Septiembre/2011

RC-DGE-002  
Página 4 de 4

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx